



SALTA, 03 FEB 2017

RESOLUCIÓN N°

028

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41945/2016-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), eleva Proyecto de Capacitación Docente: “**Contextos, Procesos Sociales y Transformación Educativa**”; y

CONSIDERANDO

Que la presentación efectuada se enmarca en la Resolución Ministerial N° 2551/13, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión y Validación de las acciones de Formación Continua y Desarrollo Profesional”;

Que el Curso se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017, con una carga horaria de 97 y 30’ (Noventa Siete horas y Treinta minutos) Horas Reloj, equivalente a 130 (Ciento Treinta) Horas Cátedra, se enmarcará en la Modalidad Semipresencial;

Que los destinatarios del Curso de Capacitación son Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario;

Que los Objetivos principales serán: Revisar la incidencia que tiene el contexto socio-económico, político y cultural en las Instituciones Educativas, Reconocer los desafíos de la educación según los requerimientos de la sociedad contemporánea, Reflexionar sobre los problemas educativos actuales más relevantes que inciden en la definición de las acciones educativas, Problematicar las modalidades de transmisión a fin de potenciar la tarea pedagógica con poblaciones diferenciadas;

Que el responsable de la capacitación es el Mag. Manuel Céspedes, quién de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

028

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 0120129-41945/2016-0

Por ello;

LA SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar el Proyecto de Capacitación Docente: “Contextos, Procesos Sociales y Transformación Educativa”, solicitada por la Prof. Lucrecia H. de García Pinto, Directora del Centro de Estudios a Distancia de Salta (CEDSa), con Modalidad Semi Presencial destinado a Docentes de Nivel Inicial, Nivel Primario y Nivel Secundario, que se realizará desde el 11 de Marzo al 04 de Junio de 2017 en Salta Capital de la Provincia de Salta, en el marco de la Resolución Ministerial N° 2551/13.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que esta acción no implica erogación alguna para el Estado y que su implementación es de total responsabilidad de la Institución Organizadora.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.

Lic. Graciela Mariana Zuloaga M.
Subsecretaria de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta